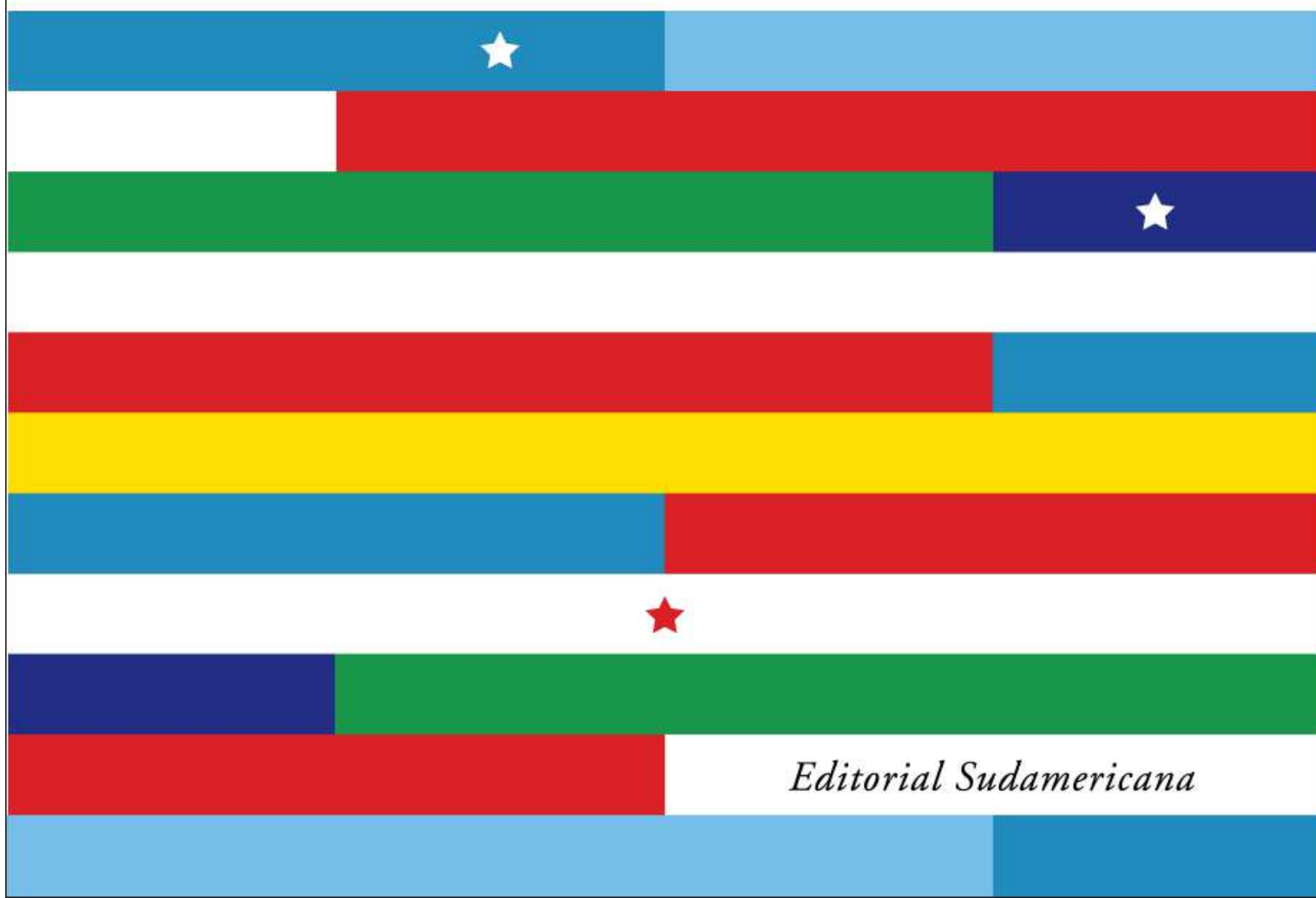


José Carlos Chiaramonte • Carlos Marichal
Aimer Granados (compiladores)

CREAR LA NACIÓN

LOS NOMBRES DE LOS PAÍSES DE
AMÉRICA LATINA



Editorial Sudamericana

José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados
(compiladores), *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*,
Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2008, 384 p.

México: Un viejo nombre para una Nueva Nación

Alfredo Ávila

Universidad Nacional Autónoma de México

Estados Unidos Mexicanos es el nombre oficial del país que todos llamamos México. La primera denominación pretende resaltar el pacto federal de varias entidades soberanas, mientras que la segunda pone énfasis en la unicidad de la nación o del pueblo, origen y residencia de la soberanía nacional, según el artículo 39 de la Constitución de 1917. Parece evidente la tensión entre estas proposiciones, en particular porque ambas se encuentran en el mismo documento. Si bien la tensión es antigua y, por lo mismo, en la actualidad se deja sentir menos, todavía en 1993 se manifestó en una polémica en la prensa ante una propuesta de modificar la denominación oficial “Estados Unidos Mexicanos” por “México. Se formaron dos bandos: aquellos que favorecían el cambio, por considerar que éste era el verdadero nombre de la nación, argumentando que el primero era imitación del de Estados Unidos de América; y quienes se oponían a la modificación, en defensa de las soberanías estatales y porque consideraban que ésta era promovida por el vecino país del norte, a raíz de la firma y entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones y Canadá.⁴⁴⁷

La Constitución anterior, la de 1857, llamaba a la nación “República mexicana”, pese a que los destacados liberales que la redactaron se consideraban protectores de los derechos de los estados y, por lo mismo, federalistas. Al parecer, les interesaba más definirse frente a la alternativa monárquica que sus oponentes proponían y que, poco tiempo después, tratarían de llevar a cabo con una intervención extranjera y la coronación de un príncipe europeo. En contra de la monarquía mexicana, “República mexicana” resultaba un nombre muy

⁴⁴⁷ Nótese que en ambas posiciones se manifestaba un nacionalismo xenófobo. El mejor seguimiento del caso está en Ignacio Guzmán Betancourt, *Los nombres de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p.497-549. El mencionado libro es una compilación de testimonios que abordan las referencias y etimología de los nombres “México”, “Tenochtitlan”, “Anáhuac” y “Nueva España”, sin duda, de gran utilidad, aunque conserva una suerte de sentido teleológico, al considerar que el uso de “México” en el periodo virreinal hacía referencia a “nuestro país”, esto es, al México como se constituyó después de la independencia.

significativo, sin importar mucho que, al menos desde 1836, era el que habían adoptado los partidarios del centralismo, en oposición al de “Estados Unidos Mexicanos”, nombre oficial de la Federación sancionado por el Constituyente de 1824.

Para la segunda mitad del siglo XIX, decir simplemente “México” era bien aceptado. Vicente Riva Palacio no dudó en titular su más importante obra de historia *México a través de los siglos*, con lo cual hacía referencia no al pacto federal sino a la nación, amén de imaginarla eterna o, por lo menos, milenaria. Como señaló Edmundo O’Gorman, el mencionado título supone la existencia de una entidad perenne, a la cual la historia “le acontece como mero accidente”. “Pese a las mudanzas históricas [...], México [es] un ente que permanece idéntico a sí mismo, encerrado en su fortaleza entitativa”.⁴⁴⁸ Esta forma de pensar permitió, de paso, resolver un problema planteado desde el momento mismo del proceso emancipador: ¿por qué un territorio que colindaba con Nueva Granada por el sur y con los Estados Unidos por el norte, debía independizarse como una nación? No estoy diciendo que no hubiera razones para la secesión, pero no estaba muy claro por qué debía ser precisamente ese territorio, por qué no uno o varios más pequeños o por qué no toda la América española como una única nación, como todavía quieren muchos soñadores y como era más justificado, si consideramos que los agravios coloniales eran comunes a todas las posesiones ibéricas en el Nuevo Mundo. Creer que el pueblo mexicano (de 1821, de 1824 o de mediados del siglo XIX) preexistía a su emancipación política, permitía justificarla. Por lo menos era irregular que una nación estuviera domeñada por una potencia extranjera. Para la generación de Vicente Riva Palacio no cabía cuestionarse sobre la existencia de dicha nación ni sobre los territorios que abarcaba.

Los nombres y lo nombrado antes de la independencia

No es que no hubiera elementos, durante el periodo colonial, que permitieran a los habitantes del Nuevo Mundo diferenciarse de los “extranjeros” y, por lo tanto, imaginarse como una comunidad con los vecinos y naturales. Sin embargo, como ha señalado José Carlos Chiaramonte, el patriotismo criollo tan estudiado por la historiografía se refiere más

⁴⁴⁸ Edmundo O’Gorman, “Fantasmas en la narrativa historiográfica”, en *Tú tienes la palabra. Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz*, Universidad de Guadalajara, II:5, enero-junio de 2005, p. 13.

bien a un “espíritu americano” y no a un “sentimiento nacional”.⁴⁴⁹ Las identidades que se fueron construyendo a lo largo de los tres siglos de dominación hispánica no coincidían (ni tenían por qué coincidir) con las naciones construidas tras la descolonización, aunque, desde una perspectiva historiográfica científicista (y nacionalista), esto fuera difícil de comprender. Para los historiadores del siglo XIX y para sus herederos del XX, México siempre había sido México y había que imaginarlo así. De ahí que las representaciones cartográficas decimonónicas de la Nueva España e, incluso, de la época prehispánica, estuvieran hechas sobre el mapa del México independiente.⁴⁵⁰ No sobra señalar que este fenómeno se sigue repitiendo hoy, merced a los libros de texto y a las obras de difusión que, por facilidad, incluyen mapas coloniales como si fueran el de la república federal de 1824, con todo y Chiapas.

Esta proyección hacia el pasado colonial del México independiente es muy frecuente, incluso entre los actuales historiadores profesionales, si bien han sustituido el nombre “México” por el supuestamente más correcto “virreinato de Nueva España”: “En 1808 aún no se consolidaba el nombre de ‘México’ y el gentilicio ‘mexicano’ para cobijar a todo el virreinato”.⁴⁵¹ Como puede apreciarse, esta sustitución de nombres supone que lo nombrado es lo mismo, aunque bajo gobiernos diferentes. Como veremos más adelante, las diferencias son mucho más profundas. De momento, sólo permítaseme señalar otro problema presente en la cita anterior. Si bien antes de 1821 el término “Nueva España” servía para designar algunos de los dominios de la monarquía hispánica en el Nuevo Mundo, convivía con el de “México” desde siglos antes. En la cartografía y en otros testimonios puede apreciarse, como bien señaló Ignacio Guzmán Betancourt, que prácticamente eran sinónimos.⁴⁵²

⁴⁴⁹ José Carlos Chiaramonte, *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Buenos Aires Instituto de Historia y Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 1993. Acerca de la vecindad y la extranjería: Tamar Herzog, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003.

⁴⁵⁰ Antonio García Cubas, *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Debray Sucesores, 1985. Nótese que emplea el término “Estados Unidos Mexicanos” (nombre de 1824), pese a que la Constitución entonces vigente denominaba al país “República mexicana”. Los mapas contribuyen para fijar, de un modo concreto, la imagen de la nación, como señala Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico”, *Historia mexicana* 53:2, octubre-diciembre de 2003, p. 305.

⁴⁵¹ Guadalupe Jiménez Codinach, “México: de ciudad a nación”, *México. Su tiempo de nacer 1750-1821*, México, Corporación Sanluís – Fomento Cultural Banamex, 2001, p. 227.

⁴⁵² Guzmán Betancourt, ob. cit., p. 50-58.

En el *Orbis Terrarum Compendiosa Descriptio* de Petrus Plancius (impreso en 1519), todo el septentrión del Nuevo Mundo es llamado “América Mexicana”, lo que puede mostrar el uso antiguo del nombre, pero también la indefinición de lo nombrado. A diferencia del Estado soberano del siglo XIX, Nueva España no tenía un territorio definido por límites precisos. El Tratado de 1819 estableció la frontera de Estados Unidos con las posesiones de Su Majestad Católica, no con Nueva España, como después asumirían los gobiernos mexicanos. Tampoco hay muchos indicios de que, antes de la independencia, hubiera una conciencia territorial novohispana, ni coincidente con el territorio del México independiente ni de otro tipo. Los historiadores han dedicado suficientes estudios a las obras literarias del periodo virreinal, en las que no pocos han querido ver elementos precursores del nacionalismo, pero que, en realidad, sólo son sentimientos de pertenencia a la ciudad y entorno en que se vio la primera luz (la patria) y de comunidad con sus habitantes, con quienes se comparte religión, tradiciones (la hispánica y la indígena) y lealtad al monarca. Las representaciones cartográficas anteriores al siglo XIX casi siempre se limitaban a regiones menores a las del actual México, como las tierras de la república de indios o los ayuntamientos, con su cabecera y sus pueblos sujetos. En cuanto a aquellas que representaban los dominios del rey de España en la América Septentrional, nunca ponían límites claros a los territorios gobernados por el virrey.

Como señalé antes, Nueva España no era una entidad territorial con fronteras precisas, como son los estados modernos. En vez de eso, era el conjunto de regiones bajo las diferentes jurisdicciones del virrey de México. La dependencia de estos territorios al virrey variaba considerablemente. En algunos de ellos, su autoridad era poco más que nominal. En tanto alter ego del monarca, el virrey compartía las facultades que el soberano tenía, a saber, gobierno, guerra, hacienda, justicia y vicepatronato de la Iglesia. En tanto gobernador, tenía jurisdicción sobre enormes territorios al sur de los siempre difusos límites de las Provincias Internas hasta el sureste, donde topaba con el gobierno de Guatemala. En tanto que capitán general, tenía más o menos el mismo territorio bajo su mando, salvo por Tabasco y Yucatán que (no siempre) quedaban fuera de su alcance por tener autoridades militares propias. Algunos hombres como el marqués de Croix y, sobre todo, Calleja, conseguirían, por medio del control militar, tener poder sobre casi todo el territorio que integraría después al México independiente, pero eran casos excepcionales. Tras el

establecimiento del sistema de intendencias, el virrey vio muy menguada su autoridad como más alto representante de la Real Hacienda en la América Septentrional, pues compartía responsabilidades con los intendentes que se establecieron en las antiguas provincias y reinos. Es bien sabido, también, que era presidente de la Real Audiencia de México, pero no tenía facultades de administración de justicia ni en Nueva Galicia ni en Guatemala, que tenían sus propias audiencias, aunque también deben hacerse algunas excepciones: por ejemplo, a fines del siglo XVIII, el virrey Branciforte, por medio de la Acordada, consiguió pasar por encima de la Audiencia de Guadalajara. Por último, el virrey, como vicepatrono de la Iglesia tenía, en principio, facultades sobre todas las diócesis al norte de Panamá e, incluso, en las Filipinas, aunque en la práctica su autoridad no fuera uniforme. Como señalaba Francisco del Paso y Troncoso, “el nombre Nueva España era muy elástico” y ni siquiera en el mismo periodo virreinal había suficiente claridad para entender sus alcances.⁴⁵³ Podía incluir las audiencias de Santo Domingo, Guatemala, Guadalajara, México y Manila, pues, en desiguales formas, dependían del virrey de México: algunas de esas regiones en casi todo, otras siquiera por el situado. La sujeción de esos territorios al gobierno virreinal asentado en la ciudad de México es la que hacía que se les conociera tanto con el nombre de Nueva España como con el de su metrópoli. De la misma forma, Nueva Galicia era designada también con el nombre de Guadalajara, pues estaba sujeta a esa ciudad.

México era la antigua doble ciudad (integrada por Tenochtitlan y Tlatelolco), construida en medio del lago de Texcoco, y mexicanos fueron llamados sus habitantes. Por eso, después de la conquista este gentilicio se empleaba para designar a los hablantes de náhuatl, la lengua mexicana. México también se llamó la urbe construida por Hernán Cortés sobre las ruinas de la prehispánica, pero su nombre se extendió a todos los territorios que, de diferentes maneras, se gobernaban desde esa corte. Por la misma razón, el reino de México (o Nueva España) podía ser el que se asumía heredero del “reino” conquistado en el siglo XVI. Así lo consideraba Francisco Xavier Clavijero, quien describió un país que llegaba hacia el sur hasta Guatemala, pero que no pasaba, hacia el norte, de Michoacán y la Huasteca. “Anáhuac”, señalaba el padre jesuita, “se extendió después a casi todo el espacio

⁴⁵³ Paso y Troncoso, “Historia colonial. División territorial de Nueva España en el año 1636”, *Anales del museo nacional de México*, IV, 1912, reproducido en Guzmán Betancourt, ob. cit., p. 269-302.

de tierra que hoy es conocida con el nombre de Nueva España”. Luego de 1780, cuando se publicó la *Storia antica del Messico*, esta idea se difundió rápidamente en Europa y Estados Unidos.⁴⁵⁴

Habría que esperar hasta 1804 cuando Alexander von Humboldt “fijara” los límites de Nueva España entre los 38° y 10° de latitud norte; cuatro grados menos, por el septentrión, de lo que acordarían Luis de Onís y John Quincy Adams en 1819, y un espacio mucho más pequeño que el que reclamaría el imperio mexicano en 1822. Y es que, como el mismo Humboldt señalaba, “el nombre de *Nueva España* se aplica, en general, a la vasta extensión del país en que el virrey de México ejerce su autoridad”.⁴⁵⁵ El problema con esta designación, como vimos, es que el virrey de México ejercía diferentes tipos de autoridad en muy diversa medida sobre territorios bien variados. Por eso, no resulta extraño que, durante el proceso de independencia, los documentos constitucionales que hicieron referencia al territorio de Nueva España discreparan tanto entre sí. La Constitución de Cádiz decía que la Nueva España incluía a Nueva Galicia (es decir, las dos audiencias) y Yucatán, pero luego enumeraba a Guatemala, Cuba, las Floridas, la parte española de Santo Domingo y Puerto Rico, en la misma categoría de las provincias internas de Oriente y Occidente, es decir, que para los constituyentes españoles (entre los que había varios novohispanos), las Provincias Internas no formaban parte de Nueva España; aunque desde otro punto de vista, todos los territorios que acabo de mencionar formaban parte de la “América septentrional” y no sobra decir que no pocos políticos criollos (como el mismo Agustín de Iturbide) tenían en mente más a la América Septentrional que a la Nueva España como molde para la nación que proyectaban.

La insurgencia

Toda esta discusión me parece importante para el tema que aquí se aborda porque, durante el proceso de emancipación, junto con el problema de decidir el nombre, debió decidirse lo nombrado. Como es bien sabido, la insurrección iniciada por Miguel Hidalgo en septiembre

⁴⁵⁴ Clavijero, *Historia antigua de México*, edición de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1987, p. 1; Jorge Cañizarez Esguerra, *How to Write the History of the New World: histories, epistemologies and identities in Eighteenth-Century Atlantic world*, Stanford, Stanford University, 2001, p. 235-249.

⁴⁵⁵ Humboldt, *Ensayo político del reino de Nueva España*, edición de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1984, p. 4.

de 1810 no tuvo oportunidad de presentar un plan de operaciones de un modo explícito. Todo parece indicar que no pretendía otra cosa, en principio, que llevar a cabo el programa juntista dibujado desde 1808 tanto en la península como en la mayoría de las posesiones españolas. Sin embargo, el establecimiento de una junta de gobierno en el Nuevo Mundo implicaba, por más declaraciones de lealtad a la monarquía hispánica, la independencia, pues desconocería cualquier autoridad en la metrópoli mientras estuviera dominada por los franceses. El nombre más empleado por los insurgentes para designar los territorios que quedarían independientes del gobierno español fue el de “América”, tal como ocurría con los independentistas de otras partes del continente. En ocasiones se empleaba el término “México”, pero no podía ignorarse que la capital seguía bajo el gobierno español, por lo cual casi siempre que se usaba ese nombre era para referirse sólo a la ciudad, sede, como señaló Guadalupe Jiménez Codinach, del odiado gobierno “hispano-mexicano”.⁴⁵⁶

Por lo anterior, entre los insurgentes de los primeros años de la guerra, “México” y “mexicanos” eran epítetos poco apreciados, pues se relacionaban con el mal gobierno y, quizá, con la dominación a las demás provincias por el centro. Por esto, la prensa periódica publicada por los rebeldes (como *El despertador americano* o *El ilustrador americano*) insistían en llamar a “todos los habitantes de América” a pelear contra los gachupines de la ciudad de México. Los “españoles americanos” eran los “verdaderos españoles”, pues estaban comprometidos con la libertad de Fernando VII, en contra del gobierno espurio de la metrópoli, domeñado por Napoleón. El *Despertador americano* remataba con fuerza: “Mientras que todo el reino experimenta la más fuerte y general fermentación [...], el apático mexicano vegeta en su placer, sin tratar más que adormecer su histérico con sendos tarros de pulque”.⁴⁵⁷ “Apático mexicano”, “cobardes mexicanos”, diría después José María Morelos, al oponerse a la entrada de un capitalino a la Suprema Junta Nacional Americana.

La insurgencia, al menos antes de 1814, no daba mucho crédito al nombre de México. Tal vez por eso, pareciera que durante el transcurso de la guerra los insurgentes iniciaron refiriéndose a “América” para pasar a “América septentrional”, “América mexicana” y, por último, a “México”. No obstante, como hemos visto páginas antes, no fue durante la insurgencia cuando la ciudad dio el nombre al país, sino que desde mucho

⁴⁵⁶ Jiménez Codinach, ob. cit., p. 278.

⁴⁵⁷ *Id.*

tiempo antes los territorios que se hallaban bajo su dependencia podían llamarse así. Por otro lado, durante la década de 1810 hubo diversas formas de nombrar la nación que algunos empezaban a imaginar. En la asamblea constituyente reunida a finales de 1813 en Chilpancingo, se recuperó la definición de la Constitución de Cádiz, por lo que resultaba frecuente el uso de “América septentrional”, pero también empezó a emplearse “Anáhuac”, como puede verse en la Declaración de Independencia, quizá por influencia de Carlos María de Bustamante.

A la abundancia de nombres correspondía también la de territorios que se integrarían a la nación cuya independencia buscaban los insurgentes. En octubre 1814, el “Supremo Congreso Mexicano” sancionó la “Libertad de la América Mexicana”, una entidad formada por las viejas provincias de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila, Nuevo León, la nueva provincia de Tecpan y México. No debe sorprendernos, después de los comentarios hechos acerca de las jurisdicciones que abarcaba el virreinato, que los constituyentes no incluyeran Texas, Nuevo México y las Californias en la entidad que llamaban “América mexicana”. No es que las hubieran “olvidado”, como pudiera pensarse desde una posición anacrónica, es que no tenían por qué formar parte de la nación que bautizaban en ese momento. Tengo para mí que los insurgentes recuperaron el término “América mexicana”, empleado desde el siglo XVI, porque el país que proyectaban incluía la ciudad de México, todavía bajo dominio español, pero a la que se debía libertar. De esa manera, la ciudad de mayor importancia daría su nombre a la nueva nación, así como ya lo había dado a las diferentes regiones que dependían del virrey.

Ernesto Lemoine señaló que el afortunado nombre de “República mexicana” lo empleó, por vez primera, el aventurero cubano José Álvarez del Toledo, editor de *El mexicano*, un periódico de la Luisiana que difundía las noticias de la revolución de los “Estados Unidos Mexicanos”. En la correspondencia de este hombre (que resultó ser agente doble y hasta cuádruple, pues prestaba sus servicios de información a los insurgentes mexicanos, a Washington, Madrid y Londres) con José María Morelos, insistía en llamarlo “presidente de los Estados Unidos de México” y de la “República mexicana”, término que

Morelos terminó adoptando, por encima de los que empleaba antes.⁴⁵⁸ Como mencioné, esto no implica un tránsito de nombres ambiguos como “América” y “América septentrional” a otros que se pretendían más definidos, como “América mexicana” y “México”. Hacia 1820 insurgentes como Vicente Guerrero seguían empleando términos como los primeros, al igual que haría Agustín de Iturbide en el Plan de Iguala. Incluso, en la segunda década del siglo XIX, “Anáhuac” fue recuperado por algunos escritores, que resucitaron ese viejo término para referirse al impreciso país que, sin embargo, de seguro era más grande que el referido por Clavijero. Fue el Tratado de Córdoba el que hizo la designación con la que este país nació: “Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en sucesivo imperio mexicano”.

El nombre del país independiente

Hacia 1813, Servando Teresa de Mier, parafraseando a Raynal, señalaba que “llegará el tiempo en que todos los nombres europeos desaparecerán de los países trasatlánticos y se restituirán los antiguos”⁴⁵⁹. Para el célebre dominico aventurero, el destierro de los nombres hispanos en su patria formaría parte de un “orden natural”, pues conforme aumentara el conocimiento sobre el territorio quedaría más en claro que la nomenclatura impuesta por los castellanos no describía tan bien como la prehispánica la naturaleza y características de cada lugar. En definitiva, Nueva España tenía poco de España y mucho de Anáhuac, lugar rodeado por aguas. La nomenclatura prehispánica, según Mier, resultaba más objetiva con la realidad que debía nombrar, de ahí que terminaría imponiéndose de manera natural, lo cual contribuiría a corregir ciertas imprecisiones muy frecuentes no sólo en la manera de designar los territorios americanos sino, sobre todo, en la definición de lo nombrado. Recordaba cómo, para los europeos, América significaba, antes que otra cosa, las posesiones que tenían en ese continente. Los franceses llamaban así a *Saint Domingue*, los portugueses al Brasil y los españoles, por supuesto, a sus enormes dominios. Incluso los súbditos americanos del rey de España cometían “errores” de este tipo. Los habitantes de la

⁴⁵⁸ Ernesto Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

⁴⁵⁹ Servando Teresa de Mier, “Notas ilustrativas sobre los nombres antiguos y modernos de las Américas”. Todos los documentos citados de Mier se hallan en Benson Latin American Collection de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Colección Genaro García, mmss. de Servando Teresa de Mier.

ciudad de México no dudaban en referirse al subcontinente que iniciaba en Panamá con el nombre de Perú, aunque en realidad “Perú no se extiende fuera del virreinato de Lima”. De la misma manera, “ellos llaman México a toda la Nueva España”, aunque ésta no fuera sino la capital del reino, el cual (siempre según Mier) no incluía ni a Guatemala, ni a las provincias internas, ni a Campeche ni a la Nueva Galicia.

Para Mier era incorrecto decir “mexicano” para referirse a los habitantes de Nueva España, “antiguamente Anáhuac”, tal como rezaba el título de su célebre *Historia*. Mexicano era el habitante de la ciudad de México y, si acaso, del reino de México. Sin embargo, el mismo Mier comprendía las razones por las cuales ese gentilicio se iba imponiendo. Cuando no había un nombre claro, bien conocido y aceptado para referirse a un país o una región, lo más frecuente es que se le empezara a conocer con el de la ciudad capital. Esto no pasaba con monarquías tan viejas como las europeas, pero en el caso de las naciones americanas parecía inevitable que “mexicano” sustituyera al “anahuacense”, tan querido por Mier, lo mismo que a los angloamericanos de los Estados Unidos de América se les conocería como “guasintones”, por su capital.

Pese a que, como he dicho, Mier prefería “Anáhuac” y “anahuacense”, no estaba tan mal “México” y “mexicano”. Después de todo, también eran nombres precolombinos y el astuto historiógrafo dominico muy pronto “descubrió” en la etimología de esas palabras motivos para fomentar el patriotismo de sus paisanos. Hacia 1820, cuando la Real Academia Española decidió uniformar el uso de la jota para todas las palabras que tuvieran el fonema representado por esa grafía, Mier se negó (en una “Carta de despedida”) a abandonar la equis de las palabras de origen náhuatl y, en particular, del nombre de la capital: “para no echar en el olvido una de nuestras mayores glorias”. Sin tener duda alguna de sus dotes de etimólogo, recuperó a Clavijero para mostrar que el sufijo *co* en náhuatl significa “dónde”; pero después decidió ignorar la propuesta del jesuita, quien aseguraba que la otra partícula se refería o a *Metl*, maguey, o con más probabilidad a *Metzi*, luna; de donde resultaría México como “donde hay magueyes” o “donde está la luna”.⁴⁶⁰ Para Servando, *Mexî* o *Mexitl* no podía ser otra cosa que la palabra hebrea *Mesci*, mesías. Así

⁴⁶⁰ Esta etimología, con algunas variantes, es la más aceptada por los especialistas: México sería entonces, el lugar que está en el centro del lago de la luna, lo que recuerda su posición dentro del lago de Texcoco: véanse Gutierre Tibón, *Historia del nombre y de la fundación de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, y Guzmán Betancourt, ob. cit.

pues, “México, con *x* suave, como lo pronuncian los indios, significa: donde está o donde es adorado Cristo, y mexicanos es lo mismo que cristianos.”

Anáhuac, México, pero ¿qué era eso? En 1820, en un manuscrito titulado “Cuestión política”, Mier señalaba que debía integrarse un Congreso que representara “las intendencias de México, la capitanía de Yucatán y las ocho provincias internas de oriente y poniente”. “Las intendencias de México”, es decir, todas las que se establecieron salvo, por supuesto, la de Yucatán, que Servando percibía como algo diferente, tanto como las provincias internas y como Guatemala, la cual también podía unirse al movimiento independentista y formar parte del mismo país. Quiero resaltar lo anterior, porque hacia 1821, cuando se promulgó el Plan de Iguala, para muchos pensadores el imperio mexicano, la nueva nación que se estaba promoviendo, incluiría más regiones que las que hasta entonces se imaginaban como parte de Nueva España. Así, el Nuevo México, California y hasta Sonora, eran otra cosa, otras naciones que, por conveniencia, se unían al imperio (lo mismo que América Central) en la contingencia de Iguala, pero que tal vez, en un futuro, buscarían su independencia, pues su naturaleza era distinta de la mexicana.⁴⁶¹

Ya Jaime del Arenal ha señalado que el imperio (a diferencia de la monarquía) es una forma de organización política capaz de unir a diversos “países”, de ahí que Iturbide llamara imperio a los territorios que independizó de España.⁴⁶² El apellido, “mexicano”, respondía tanto al nombre de la corte imperial cuanto a la filiación que pretendía establecer con el país descrito por Clavijero, como puede apreciarse en los muchos poemas de la época. Tal vez por eso, la mayoría de los republicanos del periodo 1821-1823, preferían llamar “Anáhuac” a la república que deseaban establecer.⁴⁶³ Entre mayo y julio de 1823, tres proyectos constitucionales escritos por individuos que buscaban el establecimiento de una república que garantizara los derechos de los estados y provincias emplearon el nombre “Anáhuac”. “República federada de Anáhuac”, decía Stephen Austin; “Pacto Federal de Anáhuac”, según Prisciliano Sánchez; “República de los Estados Unidos del Anáhuac”,

⁴⁶¹ Manuel de la Bárcena, *Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España*, Puebla, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1821. Véase Alfredo Ávila, “El cristiano constitucional. Libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 25, 2003, p. 5-41.

⁴⁶² Jaime del Arenal, *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

⁴⁶³ Alfredo Ávila, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

propuso Francisco Severo Maldonado. Los proyectos constitucionales que se referían a “México” fueron los que elaboraron las asambleas constituyentes (o sus comisiones) asentadas en la capital. En mayo de 1823, un grupo de diputados encabezados por Servando Teresa de Mier llamó a la república con el nombre de “nación mexicana”, mismo término que emplearía la comisión que elaboró el proyecto de Acta Constitutiva. Todavía cuando se instaló el Constituyente Federal en noviembre de 1823, el Poder Ejecutivo insistía en que representaba a “los países de Anáhuac” (*Águila mexicana*, 08-11-1823), aunque como acabo de señalar, el proyecto de Acta Constitutiva llamaba “mexicana” a la nación, mención que no ocasionó ninguna discusión en la asamblea, pese a que los diputados de Jalisco y Yucatán se negaban a prestar obediencia a las autoridades asentadas en la ciudad de México. Tal vez una manera de oponerse a las pretensiones centralistas de los diputados de la capital y de la provincia de México hubiera sido discutir el nombre del nuevo país, pero esto no sucedió (*Águila mexicana* 08-12-1823).

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, a esas alturas, otras reuniones de representantes hacían la competencia a los congresos reunidos en la ciudad de México. En el Bajío se reunió una junta con representación de varios estados, mientras que en América Central (parte integrante del imperio mexicano recién caído) se proyectaba una federación que incluyera de Costa Rica hasta Chiapas, aunque este estado tenía otros planes. El mismo año, proclamaba su independencia y soberanía y se declaraba listo para unirse a alguna federación, como la de Centroamérica, la mexicana o una proyectada que incluiría a la península de Yucatán, Tabasco, Oaxaca y Chiapas. Al final, esa federación en el sudeste no se concretó. Como ha señalado Pérez Vejo, una nación supone el fracaso de otras.⁴⁶⁴ En este caso, el establecimiento de los Estados Unidos Mexicanos, en 1824, dio al traste con otras posibles federaciones, que, por cierto, no tenían nombre.

⁴⁶⁴ Pérez Vejo, ob. cit., p. 298.